

Quito, 31 de Marzo de 2015

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EMPREVENECU S.A.**

Señores accionistas:

En mi calidad de Comisario de la compañía **EMPREVENECU S.A.**, y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4 del artículo 279 de la Ley de Compañías, cumpro con informar que he examinado el Balance General de la empresa al 31 de diciembre del 2014, el correspondiente Estado de Resultados Integral, Evolución del Patrimonio y los Flujos en Efectivo por el año terminado en esa fecha.

**1. Cumplimiento de resoluciones**

Como resultado del análisis realizado en función de los Estados Financieros, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se determinó que se encuentran en concordancia con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

El libro de actas de junta de accionista, ha sido llevado y se conserva de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

**2. Procedimiento de control interno**

Se realizaron pruebas selectivas a los documentos contables de la empresa, para cual se utilizaron técnicas propias de Auditoría, lo cuales reflejan coherencia en su registro.

**3. Registro contables y legales**

Del análisis de todos los documentos contables de la empresa se refleja que la compañía se ha manejado de una manera coherente, aplicando las normas y principios contables vigentes en el Ecuador.

En este sentido, las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros contables; y, los mismos han sido elaborados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF

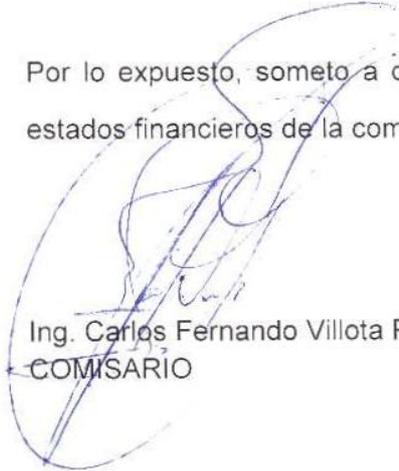
#### 4. Obligaciones y atribuciones del comisario.

Debo manifestar que he recibido de parte de los accionistas el balance mensual de comprobación, que he examinado en los términos establecidos por la ley los libros y estados de caja y cartera de la compañía. Para la elaboración de este informe he revisado el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en mención, como ya lo exprese en el inicio del presente informe. He recibido de la compañía todas las facilidades para desempeñar las atribuciones de mi cargo contenidas en el Estatuto social y el art. 279 de la Ley de Compañías.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, los estados financieros presentan razonabilidad en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **EMPREVENECU S.A.** al 31 de diciembre del 2014 y el resultado de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto, someto a consideración de los señores accionistas la aprobación final de los estados financieros de la compañía **EMPREVENECU S.A.**, al 31 de diciembre del 2014.



Ing. Carlos Fernando Villota Pérez  
COMISARIO